

LISTADO DE ESTADO

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 2005	31 10 017 01318	Verbal Sumario Alimentos	GLADYS - ROBAYO RODRIGUEZ	LUIS ENRIQUE - TORRES TORDECILLA	Auto decreta terminación de proceso ea. Téngase en cuenta que los alimentarios VIVIAN LORENA TORRES ROBAYO y LUIS EDUARDO TORRES ROBAYO, exoneran de la obligación alimentaria a su progenitor, señor LUIS ENRIQUE TORRES TORDECILLA. - Dar por terminado el presente proceso de ALIMENTOS - decreta levantamiento de medidas cautelares	01/09/2023	
11001 2013	31 10 017 00894	Sucesion	MONICA ROMERO GARCIA	sin	Fija honorarios ea. Fija honorarios a partidor designado suma que estará a cargo de todos los interesados, a prorrata de sus asignaciones. Acredítese su pago en legal forma.	01/09/2023	
11001 2017	31 10 017 00469	Ordinario	MARIA TERESA CASTAÑEDA	HEREDEROS DETERMINADOS e INDETERMINADOS DE GILBERTO DE JESUS VELEZ C.C. 535.463	.Auto que ordena requerir ease le requiere a fin de que aclare la misma, en el sentido de indicar porque concepto se deben entregar los depósitos judiciales, el valor y la providencia que ordena la entrega de los mismos, lo anterior teniendo en cuenta que revisado el expediente, no se evidencia auto que ordene dicha entrega.	01/09/2023	
11001 2019	31 10 017 00473	Sucesion	ELSI MARINA MONCADA	FABIAN ANDRES ROZO MONCADA	Auto que reconoce apoderado ea. Se reconoce a la señora FLOR YAMILE ROMERO RODRÍGUEZ, como Cesionario de los derechos de herencia y asignaciones a título universal que le correspondan o puedan corresponder en esta sucesión al heredero HERNÁN CAMILO ROZO MALDONADO - Reconoce personería a la Dra. CARMEN LILIANA GÓMEZ ENCISO como apoderada judicial de la cesionaria FLOR YAMILE ROMERO RODRÍGUEZ,	01/09/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad
11001 31 10 017 2021 00471	Ordinario	DIANA NATALY TIBABUSO MARTINEZ	ANDREA LUCIA LOPEZ GOMEZ	Auto que tiene por notificado por conducto concluyente ea. se reconoce personería para actuar en el presente asunto al abogado JORGE ANDRÉS VALENCIA CORTÉS como apoderado judicial de las demandadas ANDREA LUCÍA LÓPEZ GÓMEZ y PAULA AURORA LÓPEZ GÓMEZ, s los efectos, se les tiene por notificadas por conducta concluyente a partir de la fecha de notificación de la presente providencia	01/09/2023	
11001 31 10 017 2021 00476	Verbal Sumario Alimentos	DANIEL ALBERTO JOYA	VIVIANA BOHORQUEZ	. Auto que aclara corrige o complementa providencia ea. se corrige el del acta de audiencia de fecha 6 de junio de 2023	01/09/2023	
11001 31 10 017 2021 00561	Verbal Sumario	GLORIA AMANDA CALDERON MOLINA	YOLANDA CALDERÓN MOLINA	Señala fechas para Audiencias ea. Ordena visita - A fin de llevar a cabo la audiencia del artículo 392 del Código General del Proceso, en donde se practicarán las actividades previstas en los artículos 372 y 373 Ibidem, se señala la hora de las 11:00 a.m. del día 24 del mes de noviembre del año 2023,	01/09/2023	
11001 31 10 017 2021 00563	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	ALFREDO RUBIO MONTAÑO	BLANCA LILIA ROJAS BERMUDEZ	Auto que admite demanda ea. ADMITIR la anterior demanda de CESACIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO CATÓLICO, que, en reconvención presenta a través de apoderado judicial, la señora BLANCA LILIA ROJAS BERMÚDEZ en contra de ALFREDO RUBIO MONTAÑO - Téngase en cuenta que esta providencia se le notifica al aquí demandado por estado y que el término para contestarla empieza a correr	01/09/2023	
11001 31 10 017 2021 00563	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	ALFREDO RUBIO MONTAÑO	BLANCA LILIA ROJAS BERMUDEZ	Tramite ea. Téngase en cuenta que la parte demandada a través de su apoderado judicial reconocido en auto de fecha 22 de junio de 2023, dentro de la oportunidad legal contestó la demanda, sin proponer excepciones e interpuso demanda de reconvención. De otra parte, téngase en cuenta que por auto de esta misma fecha se está dando trámite la demanda de reconvención	01/09/2023	
11001 31 10 017 2021 00686	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	NORMA ALEXANDRA ORTÍZ ARIAS	JAIRO FERNANDO ACUÑA MOLANO	Señala fechas para Audiencias ea. para llevar a cabo la audiencia virtual a través del aplicativo TEAMS, conforme a los art. 372 y 373 del C.G.P., se señala la hora de las 2:30 p.m. del día 23 del mes de noviembre del año 2023.	01/09/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2022 00045	Verbal Sumario	BLANCA LIGIA LARA CORTES	JOSEFINA CORTES VELANDIA	Auto que ordena correr traslado ea. se ordena correr traslado por un término de diez (10) días a los interesados dentro del presente asunto y al agente del ministerio público adscrito a este juzgado	01/09/2023	
11001 31 10 017 2022 00101	Verbal Sumario	ELBA GENITH MESA LOZANO	DIANA KATERINE LOZANO MESA	Señala fechas para Audiencias ea. Visita social - A fin de llevar a cabo la audiencia del artículo 392 del Código General del Proceso, en donde se practicarán las actividades previstas en los artículos 372 y 373 Ibidem, se señala la hora de las 3:00 p.m. del día 24 del mes de noviembre del año 2023	01/09/2023	
11001 31 10 017 2022 00261	Liquidacion Sociedad Patrimonial de Hecho	FLOR MARLENY RODRIGUEZ RODRIGUEZ	JAVIER DE JESUS SIERRA GOMEZ	Señala fechas para Audiencias ea. A fin de continuar con el trámite del presente asunto, para llevar a cabo la audiencia virtual a través del aplicativo TEAMS, conforme al art. 443 del C.G.P., se señala la hora de las 9:00 a.m. del día 23 del mes de noviembre del año 2023.	01/09/2023	
11001 31 10 017 2022 00587	Ejecutivo - Mínima Cuantía	ELIANA PAOLA PABON MARTINEZ	VICTOR EDUARDO NARVAEZ	Señala fechas para Audiencias ea. A fin de continuar con el trámite del presente asunto, para llevar a cabo la audiencia virtual a través del aplicativo TEAMS, conforme al art. 443 del C.G.P., se señala la hora de las 9:00 a.m. del día 23 del mes de noviembre del año 2023.	01/09/2023	
11001 31 10 017 2022 00625	Verbal Sumario	LUZ MARINA ZULUAGA PEREZ	MARIA LIGIA PEREZ DE ZULUAGA	. Auto que ordena oficiar ea. Se requiere a la parte demandante para que proceda a dar cumplimiento al auto de fecha 16 de enero de 2023, corriendo traslado de la demanda a la titular de apoyos MARÍA LIGIA PÉREZ DE ZULUAGA - remítase oficio de conformidad con la Estrategia única de reparto de solicitudes de valoración de apoyos establecida por la Defensoría del Pueblo y la Personería de Bogotá Guardianes de tus Derechos	01/09/2023	
11001 31 10 017 2022 00641	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	MARGARITA GUEVARA GAONA	JIMI CARDOZO DIAZ	Admite ea. ADMITIR la anterior demanda de CESACIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO CATÓLICO, que, en reconvención presenta a través de apoderado judicial, el señor JIMI CARDOZO DÍAZ en contra de MARGARITA GUEVARA GAONA - se ORDENA a la Secretaría del Juzgado, remita el link del proceso y teniendo en cuenta que el presente proveído se notifica por estado, el término para dar contestación le comenzará a correr al día siguiente de la	01/09/2023	

ESTADO No.		137		Fecha:		04/09/2023		Página:		5		
No Proceso		Clase de Proceso		Demandante		Demandado		Descripción Actuación		Fecha Auto		Cuad.
11001 31 10 017 2022 00641		Verbal de Mayor y Menor Cuantía		MARGARITA GUEVARA GAONA		JIMI CARDOZO DIAZ		Auto que pone en conocimiento ea. Poner en conocimiento de las partes comunicaciones - Se reconoce personería al Dr. JOSE GILDARDO MAYOR CARDONA como apoderado judicial del demandado JIMI CARDOZO DÍAZ, en la forma y términos del poder otorgado, quien dentro de la oportunidad legal contestó la demanda y propuso excepciones de mérito e interpuso demanda de reconvención - De otra parte, téngase en cuenta que por auto de esta misma fecha se		01/09/2023		
11001 31 10 017 2023 00379		Ordinario		EDGAR IZQUIERDO ACOSTA		GLORIA IDALID MONCADA TOVAR		Auto que decreta medidas cautelares ea. Decreta medidas cautelares		01/09/2023		
11001 31 10 017 2023 00649		Sin Tipo de Proceso		ANDREA OSORIO IZQUIERDO		RICARDO CASTILLO PEÑA		Auto que admite apelación ea. se admite el Recurso de Apelación impetrado contra la decisión proferida el 24 de agosto de 2023 dentro de la medida de protección proferido por la Comisaría Sexta (6) de Familia de Tunjuelito de esta ciudad		01/09/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/09/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUIS CÉSAR SASTOOUE ROMERO
SECRETARIO